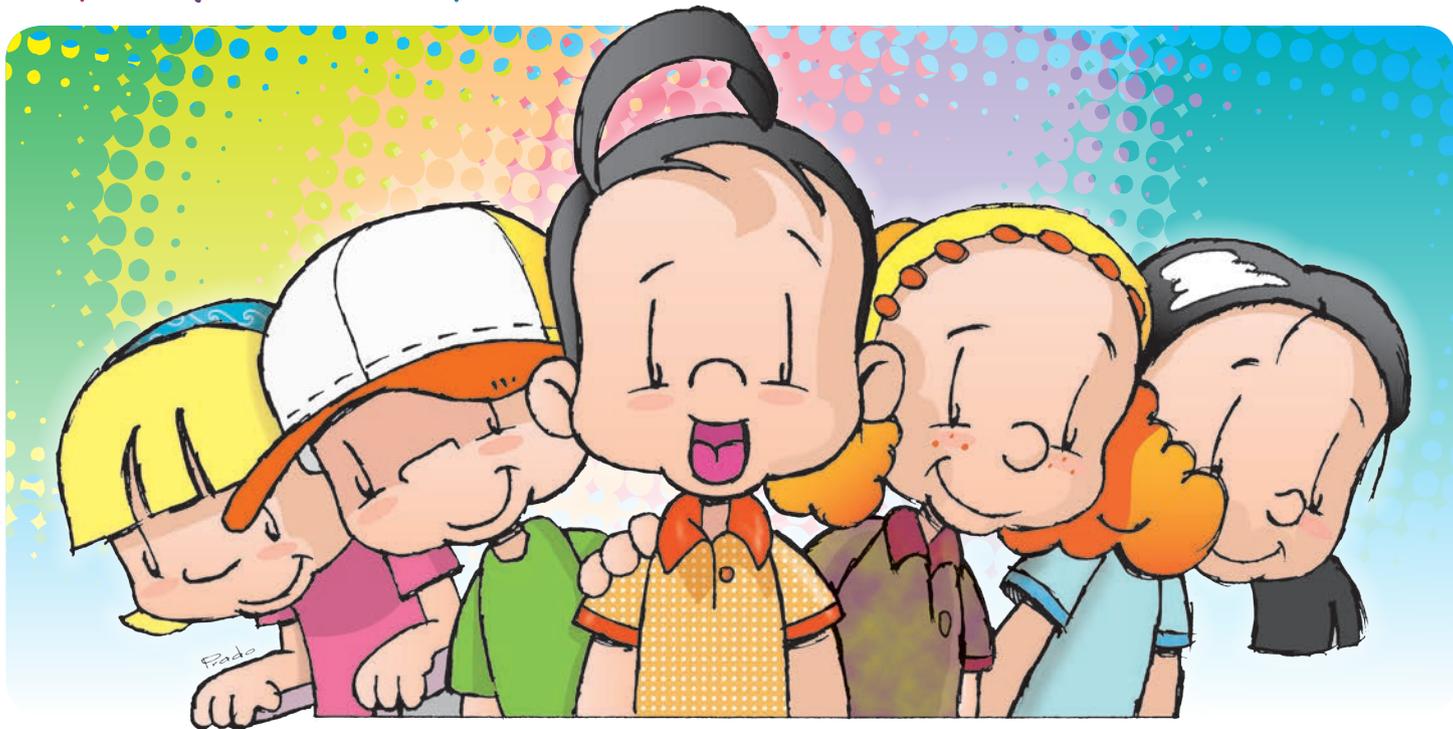


Cumplimos 25 años desde que Chile firmó La Convención sobre los Derechos de los Niños



Los niños, niñas y los adolescentes tenemos derecho a:

- La vida, el desarrollo, la participación y la protección.
- Tener un nombre y una nacionalidad.
- Saber quiénes son nuestros papás y a no ser separados de ellos.
- Que el Estado garantice a nuestros padres la posibilidad de cumplir con sus deberes y derechos.
- Crecer sanos física, mental y espiritualmente.
- Que se respete nuestra vida privada.
- Tener nuestra propia cultura, idioma y religión.
- Pedir y difundir la información necesaria que promueva nuestro bienestar y desarrollo como personas.
- Que nuestros intereses sean lo primero a tenerse en cuenta en cada tema que nos afecte, tanto en la escuela, como en los hospitales, ante los jueces, diputados, senadores u otras autoridades.
- Expresarnos libremente, a ser escuchados y a que nuestra opinión sea tomada en cuenta.
- No ser discriminados por el solo hecho de ser diferentes a los demás.
- Tener a quien recurrir en caso de que nos maltraten o nos hagan daño.
- Que no se nos obligue a realizar trabajos peligrosos ni actividades que afecten o entorpezcan nuestra salud, educación y desarrollo.
- Que nadie haga con nuestro cuerpo cosas que no queremos.
- Aprender todo aquello que desarrolle al máximo nuestra personalidad y capacidades intelectuales, físicas y sociales.
- Tener una vida digna y plena, más aún si tenemos una discapacidad física o mental.
- Descansar, jugar y practicar deportes.
- Vivir en un medio ambiente sano y limpio y a disfrutar del contacto con la naturaleza.
- Participar activamente en la vida cultural de nuestra comunidad, a través de la música, la pintura, el teatro, el cine o cualquier medio de expresión.
- Reunirnos con amigos para pensar proyectos juntos o intercambiar ideas.

unicef

www.unicef.cl